

Guayaquil, Febrero 4 del 2002

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE
CABEPLASS S.A.

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del año 2000, en calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, por consiguiente, me permito indicarle lo que a continuación expongo:

1.- Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2.- Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y Accionistas, comprobantes y libro contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

3.- Los estados financieros son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.

Muy Atentamente,

SRA. GARDENIA BAJAÑA
COMISARIO



07 FEB. 2002